

LOS *ḤUṢŪN* DE LOS BANŪ QASĪ: ALGUNAS CONSIDERACIONES DESDE EL REGISTRO ESCRITO

Jesús Lorenzo Jiménez*

Universidad del País Vasco. Vitoria-Gasteiz

Durante las dos últimas décadas son varias las voces que han llamado la atención acerca de la existencia de un proceso frustrado de *incastellamento* temprano en al-Andalus, protagonizado por los descendientes de la antigua aristocracia del *Regnum Gothorum*. Este proceso, que hunde sus raíces en época preislámica, se agudiza a lo largo del siglo IX, chocando de forma frontal con la política de ‘Abd al-Raḥmān II, principal artífice de un conjunto de medidas tendentes a terminar con los vestigios de las viejas estructuras sociales y políticas del periodo previo a la conquista del año 711. Los elementos más perjudicados por esta política, los descendientes de la antigua aristocracia, reaccionarán de diferentes maneras, aunque no será sino hasta las décadas finales del siglo IX, en particular durante el gobierno de los emires al-Munḍir (886-8) y ‘Abd Allāh (888-912), cuando este descontento adquiera su expresión más violenta en forma de guerra civil generalizada. Es lo que las fuentes árabes conocen con el nombre de *fitna*, que presenta como una de sus principales características la multiplicación de las menciones documentales a los castillos¹.

*. El presente trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación titulado “Ocupación, organización y defensa del territorio durante la transición medieval (OCORDE)”, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2005-04988).

1. La hipótesis partía de Ación Almansa, que en el año 1989 planteaba interpretar en este sentido la abundancia de menciones a los *ḥuṣūn* en las fuentes escritas, y ha sido desarrollada en trabajos posteriores (1997, 1998, 2001). Desde ese momento, la propuesta ha experimentado una favorable acogida, como lo demuestra la multitud de estudios regionales al respecto, que documentan este proceso desde la arqueología en lugares como Jaén (Salvaterra 2001), Granada (Gómez Becerra 1995) o *Tudmir* (Gutiérrez Lloret 1996, 2007), por citar solo algunos ejemplos. Sobre la cuestión, ver, además, la excelente síntesis de García Sanjuán (2006).

Uno de los aspectos más novedosos de esta propuesta reside en desplazar el centro de atención del conflicto desde el enfrentamiento entre poderes, según lo había entendido hasta entonces la historiografía, hacia otro problema aún más relevante: las pretensiones de los rebeldes por apoderarse de territorios a fin de imponer en ellos su dominio a los campesinos y apropiarse de los excedentes derivados de su trabajo. Sin abandonar completamente la idea de carácter horizontal del conflicto, se abre paso un nuevo planteamiento, ahora en sentido vertical, en el que los protagonistas son, de un lado, la antigua aristocracia, a la que las fuentes denominan *aṣḥāb*² y, de otro, las comunidades campesinas. En este contexto adquiere una especial relevancia el *ḥiṣn*³, que se constituye en la herramienta del *ṣāḥib* para la imposición coactiva sobre estas comunidades.

La voz *ḥiṣn* se traduce, en primera instancia, como castillo o fortificación. Sin embargo, su definición no es en absoluto sencilla, ya que ni tan siquiera designa una única realidad. A pesar de que el sustantivo proviene de una raíz triconsonántica *ḥṣn*, que remite a la idea de inaccesibilidad y de lugar fortificado, de la lectura de los textos árabes se infiere que su función no es siempre estrictamente defensiva, sino que con mucha frecuencia constituye, precisamente, el instrumento de apropiación del territorio y de su control posterior. Esta vinculación directa entre el *ḥiṣn* y el territorio determina que los cronistas hagan a menudo un uso metonímico del vocablo, utilizándolo no para designar la estructura arquitectónica, esto es, la fortificación propiamente dicha, sino el territorio que se controla desde ella, por lo que se encuentra repetidamente como sinónimo de distrito. Para conocer si el cronista se refiere a una u otra realidad no queda otro remedio que atender en cada caso al contexto, quedando, la mayor parte de las veces, abiertas ambas posibilidades.

Los estudios acerca de castillos y fortificaciones en al-Andalus, realizados fundamentalmente en el sur y Levante andalusí, han visto también en los últimos años una importante renovación, estableciéndose tipologías que superan con creces los planteamientos tradicionales de carácter poliorcético (Bazzana, Cressier & Guichard 1988; Cressier 1991). La tipología que aquí más nos interesa es la que distingue una categoría especial de fortificaciones: la de las *ummaḥāt al-ḥuṣūn* vinculados a los *aṣḥāb*, que Cressier (1992) denomina «castillos complejos». Según Acién (1992: 265; 1998a: 58-9; 2001b: 69), estas fortificaciones presentan una serie de peculiaridades: primero, su centralidad en

2. Plural de *ṣāḥib*. Este vocablo, marcadamente polisémico, se traduce con mucha frecuencia como «señor», dando por sentada la existencia en al-Andalus de realidades –nos referimos al feudalismo– que son aún hoy día objeto de debate y que revisten, en todo caso, una complejidad inabarcable en el corto espacio de una palabra. Por nuestra parte, preferimos traducirlo como «aquél que ejerce el poder sobre algo», aunque, a fin de evitar el farrago de una traducción tan extensa, conservaremos la forma árabe *ṣāḥib*.

3. Plural: *ḥuṣūn*.

relación con los castillos del entorno, con los que se establece una relación jerárquica; segundo, su estructura compleja, con arrabales y estructuras diversas, frente a la sencillez que caracteriza a los *huṣūn* –refugio de los campesinos (Bazzana, Cressier & Guichard 1988); finalmente, su doble funcionalidad, por un lado, como centro de exacción de renta de las comunidades sometidas al *ṣāhib* y, por otro, como refugio, cuando éste practica el bandidaje contra las comunidades que no dependen de él, en particular, las que tributan al emir. La proliferación de castillos en el sur de al-Andalus no responde, pues, simplemente a una lógica defensiva, sino a causas más complejas, en particular a la captura de excedentes, ya sea mediante la apropiación de territorios o la práctica del bandidaje, en sintonía con el proceso similar que se documenta en otros territorios europeos.

Esta es la situación descrita por las fuentes en el valle del Guadalquivir, donde disponemos de un volumen importante de noticias. ¿Qué dicen los textos acerca de los *huṣūn* en el valle del Ebro? ¿Presentan las mismas características? ¿Se documenta en esta región un proceso de captura de campesinos similar al del valle del Guadalquivir? ¿Hasta qué punto es determinante la ubicación fronteriza de este territorio en relación con la proliferación de *huṣūn*? Para dar respuesta a estas cuestiones, estudiaremos la información relativa a los *huṣūn* de un linaje en particular, el de los Banū Qasī, que alcanzó un notable protagonismo en el valle del Ebro entre 839, año de la aparición de Mūsà ibn Mūsà⁴ en las fuentes, y 907, el de la muerte de Lubd ibn Muḥammad, biznieto del anterior, que marca el inicio del declive del linaje.

1. Los *huṣūn* de los Banū Qasī antes de la fitna (839-885)

Entre el exiguo conjunto de noticias que aportan las fuentes en relación con los Banū Qasī con anterioridad al año 839, no existe ninguna que vincule de forma directa al linaje con ningún *hiṣn*. Únicamente se encuentran noticias datadas en los primeros años del siglo IX que aluden a dos fortificaciones relacionadas de forma indirecta con el linaje: la peña de *Qays* y el *hiṣn* de Tudela. La primera de ellas, la enigmática *ṣajra Qays*, cuya localización ha sido y sigue siendo objeto de multitud de propuestas⁵, no recibe en ningún caso la denomi-

4. A fin de facilitar al lector la identificación de los personajes y el seguimiento de las relaciones de parentesco entre ellos, incluimos en el apartado de apéndices (apéndice nº 1) un cuadro genealógico que incluye a todos los miembros del linaje mencionados en este texto.

5. La primera se debe a Lévi-Provençal (1990: 178, n.30 y 285), que en 1950 proponía ubicarla en Uharte Arakil. Años más tarde, Lacarra (1972: 52) sugirió como emplazamiento la peña de Etxauri, propuesta que fue aceptada por otros autores como Viguera Molíns (1988: 77). Por su parte, Cañada Juste (1976:146 y ss.) planteó ubicarla en el monte Gaztelu, sobre el río Arakil, entre los actuales términos municipales de Urrizola y Atondo, en las inmediaciones de Irurtzun. Más recientemente Etxegarai Garaikoetxea (2007) la ha situado en el valle de Etxauri, en el

nación de *ḥiṣn*, sino la de roca o peña (*ṣajra*), aunque del contexto de las noticias se deriva su carácter fortificado. Tampoco aparece vinculada a los Banū Qasī, sino al *ṣāḥib* de Pamplona, con quien se habían aliado los Banū Qasī en una fecha incierta en los años iniciales del siglo IX. En cuanto a Tudela, fue fundada en el año 802 u 804⁶ como un *ḥiṣn* por ‘Amrūs ibn Yūsuf, por entonces gobernador de la Frontera Superior, presumiblemente sobre un asentamiento anterior (Bienes 2001, 2003), con el objeto, precisamente, de combatir a los Banū Qasī y a su aliado de Pamplona. En una fecha desconocida entre su fundación y el año 839 será elevada al rango de *madīna*, muy probablemente en el contexto de la reorganización de la red de ciudades que emprende el emir ‘Abd al-Raḥmān II, convirtiéndose en sede de un *‘āmil* o gobernador.

Las primeras noticias acerca de Mūsà ibn Mūsà en el año 839 reflejan un importante relevo en el gobierno de la Frontera Superior de al-Andalus, confiando al linaje de los Banū Qasī un protagonismo en la región del que hasta ese momento las fuentes no se habían hecho eco⁷ y que se prolongará durante lo que resta del siglo IX y la primera década del X. Los textos árabes aluden a tres *ḥuṣūn* en relación con Mūsà: Tarazona, Borja y Arnedo, además del lugar llamado *al-Bayḍā* por las fuentes árabes y *Albailda* o *Albeilda* por las latinas⁸. El origen preislámico de los dos primeros está sobradamente documentado. Tarazona es una fundación romana constituida en sede episcopal en época visigoda, que incluso conservó su status de *madīna* durante el primer siglo de pre-

lugar llamado San Quirico. Por su parte, Corriente & Makkī (2003: 39, n. 53) han propuesto que se trata de «la peña de Echauri, en Huarte Araquil, a orillas del río Arga», apreciación a todas luces errónea, ya que ni Uharte Arakil está a orillas del Arga ni existe en su término municipal lugar alguno con ese nombre. Hay que subrayar que ninguna de estas identificaciones se apoya en argumentos arqueológicos –las vagas menciones de Cañada Juste, desde luego, no lo son– sino en las referencias que aporta la documentación escrita, esto es, que se encontraba en las inmediaciones de Pamplona, sobre el río Arga, que tanto Levi-Provençal como Cañada Juste interpretaron como el río Arakil, y que se encuentra a la sombra de un monte, características ambas que cumplen un número ilimitado de lugares en la cuenca de Pamplona. En suma: todas estas propuestas son posibles y, por tanto, todas ellas inútiles.

6. No existe unanimidad entre los cronistas a la hora de establecer el año de fundación del *ḥiṣn* de Tudela, que se debió de producir entre los años 802 y 804. Hasta la reciente reaparición del texto del *Muqtabas II*, se venía datando la fundación en el año 804 (TA, pg. 28; KT-V, pg. 257; NA, pg. 31). El citado texto, sin embargo, recoge la noticia de la fundación en el contexto de dos sucesos idénticos, con idénticos protagonistas y lugares, pero en dos fechas distintas, en concreto en 802 y 804, sin que tengamos ningún medio de conocer cuál de ellas es la correcta (MQ II-1, f. 96r-96v y 97r). Aún en el año 810 el enclave estaba en manos de los Banū ‘Amrūs (MQ II-1, f. 100v-101r).

7. Con la excepción de la reseña que recoge ibn Ḥazm en su *Yamhara*, las referencias documentales al linaje se remontan a los años finales del siglo VIII, y aún en ese momento las noticias tienen un carácter netamente anecdótico.

8. CAIII, s. 26 en sus dos versiones.

sencia islámica en la región⁹. El ascenso de Tudela supuso, según señala expresamente al-Ḥimyarī¹⁰, el progresivo despoblamiento de la antigua *ciuitas*, que ya en el año 840 aparece citada con la categoría de *ḥiṣn*. Otro tanto puede decirse de Borja, la antigua ciudad estipendiaria *Bursao*, también relegada a la categoría de *ḥiṣn*.

A diferencia de los anteriores, no existen datos que permitan atribuir a Arnedo un origen anterior a la conquista. La mención más temprana data del año 842, en el contexto de la primera sublevación protagonizada por Mūsà contra el emir¹¹. El *ḥiṣn* queda desde entonces asociado a los Banū Qasī, y así continuará hasta la segunda década del siglo X, ya en los momentos previos a la extinción del linaje¹². Es, sin embargo, en época de Mūsà cuando alcanza mayor relevancia según el relato de las fuentes, constituyendo su refugio en los momentos de rebeldía y recibiendo del emir el reconocimiento (*tas̄yīl*) de su dominio sobre el mismo –y entendemos que sobre el territorio que controla– cuando el muladí se muestre leal. Esta permanente vinculación nos permite sugerir que el *ḥiṣn* en cuestión desempeñó la función de lugar central o *qā'ida* de Mūsà ibn Mūsà.

También al-'Uḍrī aporta algunos detalles relativos al *ḥiṣn* de Arnedo, abundando aún más, de un lado, en la existencia dentro del mismo de estructuras, lo que le confiere un carácter complejo y, en segundo lugar, de su centralidad respecto de los *ḥuṣūn* circundantes. En una noticia¹³, fechada con toda probabilidad tras la muerte de Mūsà, acaecida en 862, al-'Uḍrī da cuenta de los ataques que protagonizan desde Arnedo los hijos de Mūsà contra su tío Lubb ibn Mūsà, presumiblemente hermano del anterior¹⁴, que se encontraba en la vecina

9. Con anterioridad a la conquista feudal en el siglo XII, solo en dos ocasiones se califica a Tarazona de *madīna*: la primera, en MQ V (pg. 225) con ocasión de un suceso fecho en 937, donde, refiriéndose su autor a Tarazona y Tudela, las califica de *madīnatayn*, es decir, las dos ciudades; la segunda mención es la del texto de al-Bakrī, (MM pg. 379), donde figura entre las *mudun* de la *tercera zona de los bilād al-Andalus*.

10. RM, pg. 389.

11. MQ II-1, f. 184v; TA, pg. 29.

12. El lugar desaparece de las fuentes sin dejar rastro en un momento indeterminado en el año 920, cuando se dice que los musulmanes lo reconquistan de los pamploneses (MQ V, pg. 107). La noticia resulta un tanto desconcertante, por cuanto no se indica en qué momento anterior había sido conquistado por éstos, pero, en todo caso, lo más llamativo es que los artifices de la conquista no son los Banū Qasī, sino la «gente de la Frontera (*ahl al-Ṭagr*)».

13. Reproducimos la noticia en su totalidad en el apéndice documental al final del texto.

14. La noticia de al-'Uḍrī (TA, pg. 31-2) se refiere a este personaje como uno de los hijos de Mūsà que se enfrenta a sus hermanos. Sin embargo, el texto resulta totalmente incoherente, ya que atribuye al mismo individuo dos biografías distintas y, además, incompatibles. Ya la *Yamhara* de ibn Ḥazm daba noticia de un hermano de Mūsà llamado Lubb, aunque la reciente aparición del *Muqṭabas II-1* de ibn Ḥayyān nos ha permitido conocer algunos detalles de su biografía que arrojan luz sobre el texto de al-'Uḍrī. Así, por este texto (MQ II-1, f. 185 v) sabemos que

Viguera. La noticia informa de aspectos que rebelan la complejidad de las construcciones dentro del edificio, como la celebración en el *ḥiṣn* de exequias por los miembros del linaje fallecidos en combate o de la reunión en el mismo de los hijos de Mūsà y sus mujeres. Además, el texto señala la existencia de otros *ḥuṣūn* de menor entidad pertenecientes a los hijos de Mūsà, que son destruidos por Lub̄b, como veremos más adelante, lo que introduce la idea de un castillo central y varios *ḥuṣūn* asociados a él.

Junto a los anteriores, las fuentes, en este caso latinas, atribuyen a Mūsà ibn Mūsà una fortificación más: la de *Albeilda*, que las fuentes árabes denominan *al-Bayḏā*, esto es, «la Blanca». El anónimo autor de la crónica de Alfonso III¹⁵ califica este enclave de *ciuitas*, señalando que fue construida por Mūsà, dotándola de obras maravillosas («*quem ille nouiter miro opere instruxerat*»), lo que viene a reforzar la idea de centralidad de este *ḥiṣn*. En todo caso, la noticia debe ser tomada con cautela, ya que bien puede tratarse de una exageración buscada y consciente por parte del cronista, a fin de ensalzar la victoria del rey asturiano sobre Mūsà, o incluso que se trate simplemente de la repetición de un lugar común. A este problema se suma el de la identificación del topónimo, que se ha venido situando en la actual Albelda a partir de una pretendida similitud fonética, no tan evidente como pudiera parecer, como ya puso de manifiesto Asín Palacios (1944: 48)¹⁶. De hecho, no habría que descartar que esta calificación de *la Blanca* se trate en realidad de un sobrenombre que recibe el *ḥiṣn* de Arnedo¹⁷.

Ya nos hemos referido al *ḥiṣn* de Viguera cuando tratamos la cuestión de Arnedo en la crónica de al-'Uḏrī. Este autor, además, nos aporta algunas infor-

las coincidencias no se limitan al nombre: ambos combatieron del lado del emir contra los normandos, el uno en Lisboa en el año 844, con ocasión de la primera incursión, y el otro en Sevilla en 860, con ocasión de la segunda. Estas coincidencias explicarían la incongruencia del texto de al-'Uḏrī sobre la base de un más que probable error del cronista, que tomó a los dos sujetos por uno sólo, cuando se trataba en realidad de dos personas diferentes. En cualquier caso, la cuestión no es relevante para nuestro propósito, más allá de la mera identificación de los personajes.

15. CAIII, s. 26.

16. Este autor señala que «los geógrafos e historiadores árabes no autorizan tal identificación de Albelda con Albayda», mostrando con varios ejemplos que «no basta el texto para identificar Albaida con Albelda para suponer que ésta sea la corrupción de aquélla». De hecho, y como señala el autor, el étimo *al-Balda* ha dado lugar al topónimo Albalda / Albelda, y el étimo *al-Bayḏā* al topónimo Albayda en cualquiera de sus variantes.

17. Por encima de la similitud fonética que ambas palabras puedan presentar entre sí, lo cierto es que sus étimos son dos palabras árabes de significados diferentes: *al-Bayḏā'* significa «la Blanca» y *al-Balda* «el Poblado». De esta manera, el paso de *al-Bayḏā* a Albelda no implica ya un desplazamiento fonético, sino que implica un desplazamiento semántico, mucho más improbable. Por nuestra parte, nos inclinamos a pensar en un error del cronista latino, no arábico, que ignoraba por tanto el significado e incluso la existencia de la palabra *bayḏā'*, pero sí conocía la de un lugar denominado Albelda, famoso por su monasterio.

maciones de interés tanto en lo relativo al origen del *ḥiṣn* de Viguera como a sus características. Según el cronista, tras la participación de Lubb en la defensa de al-Andalus contra los normandos¹⁸, el emir le recompensó entregándole una esclava y permitiéndole regresar a la Frontera –se encontraba en Córdoba en calidad de rehén–, donde erigió el *ḥiṣn* citado. Resulta poco probable que el emir le premiara con su autorización para construir un castillo en un territorio despoblado, algo para lo que seguramente no necesitaba permiso alguno. Antes bien, parece razonable entender que el objeto de la concesión fue el derecho a establecerse en ese territorio y, en consecuencia, a gestionar la exacción de excedentes de los campesinos que lo poblaron y explotaran. El *ḥiṣn* al que alude la fuente, desde este punto de vista, constituye la herramienta para hacer efectiva la ocupación del territorio como instrumento de carácter coercitivo frente a sus pobladores.

Las características del *ḥiṣn* erigido por Lubb ibn Mūsà no son, desde luego, las de un castillo refugio: según continúa la misma noticia, se estableció en ese mismo lugar y desde allí combatió a sus parientes, en particular, a los hijos de Mūsà ibn Mūsà, destruyendo sus castillos. La función del *ḥiṣn* no se limita, en consecuencia, a garantizar la exacción de excedentes a los campesinos que habitan y explotan ese territorio, sino que además sirve de base (*qā'ida*) a su titular para organizar ataques contra sus competidores dentro del propio linaje. No se puede pasar por alto otra cuestión en relación con esta noticia: que su titularidad no recae sobre Mūsà ibn Mūsà, que encabeza el linaje tanto en 842 como en 860, lo que es un indicativo de que no existe un único territorio ligado al conjunto de la familia, sino que existen miembros del linaje que disponen de un patrimonio propio. Desconocemos, en todo caso, la relación entre estos individuos y sus patrimonios en relación con los del linaje, aunque el enfrentamiento posterior del que da cuenta la noticia parece mostrar que gozaban de un importante grado de autonomía.

Con la excepción de esta noticia, en todo caso sin fechar, no disponemos de ninguna otra información sobre los Banū Qasī entre el año de la muerte de Mūsà, el 862, y el año 871 u 872, cuando sus hijos se lanzan a la ocupación de las principales ciudades del valle del Ebro –Tudela, Zaragoza y Huesca–, hasta entonces en manos de los gobernadores (*'ummāl*) y el *ḥiṣn* de *Mūnt Šūn*, que pertenecía a los Banū Jalāf. A pesar de lo espectacular de la acción, la ocupación de las ciudades resultó efímera: en el año 875 todos los hijos de Mūsà han fallecido, salvo Ismā'īl, que se encuentra cautivo de los Banū Jalāf, y todas las ciudades han vuelto a manos del emir, donde de inmediato reinstala a sus gobernadores.

18. Como hemos dicho, al-'Uḡrī se refiere a la participación en la defensa de Sevilla en 860, aunque sospechamos que, en realidad, se trata de la defensa de Lisboa en el año 842.

Un balance de las informaciones disponibles acerca del periodo anterior a la *fitna* permite extraer una serie de conclusiones. En primer lugar, destaca el declive de los viejos centros de época tardo romana, es decir, Tarazona y Borja, así como el de Calahorra, que se convierten en *ḥuṣūn*, es decir, se ruralizan, quedando reducidos a simples recintos amurallados, tal vez incluso de hábitat ocasional, a falta de datos arqueológicos que lo confirmen o desmientan. Junto a ellos, aparecen por primera vez otros *ḥuṣūn*, en particular los de Arnedo, tal vez Albelda –con las reservas que hemos señalado– y el de Viguera, que, frente al declive de los anteriores, se encuentran en plena fase ascendente. Estos nuevos asentamientos vinculados a los *aṣḥāb* presentan las características de *ḥuṣūn* complejos, cuyas funciones trascienden al mero refugio, y muestran su carácter central al estar asociados a otros *ḥuṣūn* de rango inferior que las fuentes citan solo de forma genérica. Por otra parte, las noticias permiten conocer que algunos miembros del linaje consiguieron destacar y adquirir autonomía dentro del linaje, construyendo sus propios *ḥuṣūn*, es decir, gestionando sus propios territorios.

Frente a los asentamientos anteriores, de carácter rural, hay que señalar el escaso interés que despertaron en los Banū Qasī las ciudades o *mudun*, constituidas en centros de poder delegado de los emires, donde se instala el ejército y se recaudan los tributos en nombre de Córdoba. En el caso de Mūsà ibn Mūsà, su vinculación con Tudela y, más aún, con Zaragoza, se reduce a unos pocos años en los cuales las fuentes apenas reproducen noticias¹⁹. En cuanto a sus hijos, la aventura de 871 solamente pone de manifiesto el reducido apoyo con el que contaban en los núcleos urbanos y su incapacidad a la hora de mantenerse en ellos.

2. Los *ḥuṣūn* de los Banū Qasī en tiempo de *fitna* (885-907)

2.1. Muḥammad ibn Lubb

Los años que siguen a 875 son de una gran inestabilidad, tanto en la Frontera Superior, donde los Banū Qasī se enfrentan entre sí, como en el resto de al-Andalus, donde empiezan a ser perceptibles los primeros signos que auguran los sucesos de la *fitna*. La década de los 80 en el valle del Ebro se inicia con un suceso de gran trascendencia, tanto para los Banū Qasī como para el conjunto de la región: la victoria de uno de los miembros del linaje, Muḥammad ibn Lubb, sobre todos sus rivales dentro del clan gracias a la ayuda del emir. En una

19. Destaca únicamente la construcción de la mezquita de Zaragoza en el año 855-6, que seguramente haya que poner en relación con el buen momento que atraviesan las relaciones entre Mūsà y el emir (BM, pg. 98).

fecha próxima al año 880, Ismā'īl, último superviviente de los hijos de Mūsà ibn Mūsà que en 872 se habían lanzado a la ocupación de las principales ciudades del valle del Ebro, se subleva contra el emir Muḥammad, adueñándose de la ciudad de Zaragoza. A fin de combatirlo, el emir envía al ejército, buscando, además, la alianza con otro de los Banū Qasī, concretamente con Muḥammad ibn Lubb, sobrino del rebelde, que había quedado relegado tras la muerte de Lubb ibn Mūsà, padre suyo y hermano del anterior. Ismā'īl, por su parte, cuenta con el apoyo de los hijos de otro de sus hermanos, Furtūn, por lo que el combate del emir contra los rebeldes toma el cariz de una guerra civil entre los Banū Qasī.

El enfrentamiento fratricida finaliza en el año 882 con la victoria en las inmediateces de Calahorra de Muḥammad ibn Lubb sobre sus parientes, a los que captura y despoja de su territorio con la ayuda del ejército del emir²⁰. De este modo, Muḥammad ibn Lubb se hace con el liderazgo absoluto del linaje y acapara en sus manos todo el patrimonio de la familia: de un lado, el suyo propio, que comprendía *castrum Becaria* y muy probablemente Arnedo; de otro, Zaragoza y Valtierra, que toma de su tío Ismā'īl; finalmente, de sus primos toma Tudela y San Esteban, enclave que se ha venido identificando con San Esteban de Deyo (Lacarra 1972), actualmente Villamayor de Monjardín²¹. Como contrapartida al apoyo del emir, Muḥammad ibn Lubb entrega al emir, no sin cierta resistencia, la ciudad de Zaragoza, donde inmediatamente se instala un gobernador (*āmil*)²².

El hecho de que Muḥammad ibn Lubb llegue al año 885 con su liderazgo sobre el linaje perfectamente consolidado y contando con un patrimonio importante en la Frontera o *Tagr* tiene una enorme trascendencia, habida cuenta de los sucesos de la *fitna* que ya entonces comenzaba a hacerse patente. A partir de ese año, se multiplicarán los problemas en el valle del Guadalquivir, a las puertas de la capital emiral, lo que obligará a los sucesivos emires a concentrar sus esfuerzos –y su ejército– en el sur de al-Andalus. La completa ausencia del poder emiral en el valle del Ebro propiciará el enfrentamiento global en la región de todos los poderes locales, en una fuerte competencia por apropiarse de la mayor cantidad de territorio habitado y explotado, o en otras palabras, de territorios con los campesinos que los trabajan.

Ya se ha señalado que los Banū Qasī constituyen en este momento uno de los poderes de mayor peso en la región tras haber conseguido concentrar todos los territorios del linaje en manos de uno solo de sus miembros. Pero también tomarán parte en esta pugna otros *aṣḥāb* de la Frontera, ya sean muladíes, como

20. TA, pg. 34 (que da la fecha de 883) y CALb, cap. XV, sec. 13.

21. CALb, cap. XV, sec. 13.

22. Su existencia, sin embargo, no será duradera: en el año 889 Muḥammad ibn 'Abd al-Rahmān al-Tuḡībī se adueña de la ciudad tras capturarlo y darle muerte.

los Banū Šabrīṭ en el área de Huesca, o árabes, como los Banū Tuḡīb en el de Zaragoza, a los que hay que añadir los reinos latinos del norte peninsular, en particular Pamplona y Asturias. A estos poderes, que conocemos por el testimonio de los cronistas, seguramente haya que sumar otros muchos de menor entidad o disponibilidad de recursos que las fuentes no mencionan y que serían los primeros en sucumbir. Existe, además, otro grupo que padece el despojo protagonizado por los *aṣḥāb*, aunque su presencia es muy poco visible en los textos: nos referimos a ese grupo que las fuentes denominan de forma genérica el *ahl al-ḥiṣn*, es decir, los habitantes del *ḥiṣn*, expresión bajo la que se puede adivinar la existencia de comunidades campesinas con un grado mayor o menor de independencia y que dominan un territorio concreto. Sin duda el número de comunidades de este tipo fue importante, aunque, debido a la escasa resistencia que opusieron a los *aṣḥāb*, apenas llamaron la atención de los cronistas, que solo recogieron estos sucesos en contados casos²³.

Veamos cómo tratan las fuentes esta cuestión en relación con los Banū Qasī.

Las crónicas árabes coinciden en destacar la importante actividad en materia de construcción de fortificaciones desarrollada por Muḥammad ibn Lubb. Ibn Ḥayyān atribuía esta actividad a la defensa de la Frontera, destacando el carácter piadoso de su artífice²⁴, y así ha sido comúnmente aceptado por la historiografía, que se ha referido constantemente a los castillos fronterizos como elementos defensivos de al-Andalus frente a los reinos latinos en el contexto de la guerra “entre moros y cristianos”. Existen, sin embargo, informaciones que obligan a cuestionar esta lectura. En primer lugar, el propio ibn Ḥayyān en la misma noticia añade que la actividad bélica de Muḥammad ibn Lubb no reparaba en el credo religioso de los atacados, haciendo víctima de sus agresiones tanto a musulmanes, como lo serían los leales al emir, como cristianos, en particular los de Pamplona.

Pero aún más revelador es un célebre texto de al-‘Uḍrī, en el que se recoge un listado de los *ḥuṣūn* atribuidos a Muḥammad ibn Lubb. Según se lee en el texto, el emir Muḥammad I «le invistió (se refiere a Muḥammad ibn Lubb) con el gobierno (*sayyāla la-hu*) de *Arnīṭ*, *Ṭar.sūna* y *Ŷarīš*», y los emires al-Munḍir (886-888) y ‘Abd Allāh (888-912) «le renovaron su investidura (*ḡadada lahu al-tasḡīl*) sobre los citados *ḥuṣūn* y *maḍīna Tuṭīla*». Además, Muḥammad ibn Lubb «erigió (*šayyada*) *Fālḡuṣ* y *Qabrūš* y se apoderó (*malaka*) de *Munt Šūn* y *Lār.da*», «construyó (*banā*) los castillos (*ḥuṣūn*) de *Tāḡara*, *Gūytūr* y *B.qāira*, haciendo de

23. Al contrario de lo que sucedió en el sur de al-Andalus, donde las comunidades contaban con el apoyo del ejército de emir (Acíen 2002), en el valle del Ebro la autoridad emiral, y, en consecuencia, su ejército estuvieron completamente ausentes entre los años 885 y 920, fecha de la llamada campaña de *Muys* (ibn Sa‘īd) o *Munš* (ibn Ḥayyān).

24. MQ III, pg. 16-7. Reproducimos el texto y su traducción en el apéndice documental.

estos dos un refugio (*malāq*) para los prisioneros que huían (...) y se apoderó (*malaka*) de *Tuṭīla*» donde «dejó como representante a su hijo Lubb ibn Muḥammad». A esta información hay que añadir la de que «atacó *Banbalūna* hasta apoderarse de la mayor parte de ella»²⁵.

Más allá del indudable interés que presenta la localización de los topónimos, llaman la atención las distintas actuaciones que atribuye el cronista a Muḥammad, que encuentran su reflejo en los distintos verbos empleados: *saḡḡala*, *šayyada*, *banà* y *malaka*. Como veremos, no se trata de una cuestión simplemente semántica, sino que, además, colocando sobre el mapa los enclaves, se pueden delimitar áreas en función del distinto verbo empleado por el cronista²⁶.

El primero de los verbos es *saḡḡala*, que significa «inscribir», esto es, el acto por el cual el emir registra en su *diwān* el dominio que un individuo ejerce sobre un determinado lugar, confiriéndole así sanción legal. Este acto, que originariamente es una concesión del emir, se convierte en una mera formalidad en los momentos en los que el mandatario carece de medios para hacer efectiva su autoridad, vaciándose completamente de contenido, ya que se limita a dar cobertura legal a una situación preexistente. Por ello, no es casual que las plazas objeto de *taṣṭīl* o inscripción sean precisamente aquéllas sobre las que los Banū Qasī ejercían un poder desde antiguo, en particular, los *ḥuṣūn* de Arnedo, Tarazona y la desconocida *Ŷarīš*, junto con la *madīna* de Tudela («*saḡḡala lahu al-amīr Muḥammad ‘alà Arnīt wa-Ṭarasūna wa-Ŷarīš... wa-Ŷadada lahu al-Imām al-Munḍir wa-al-imām [‘Abd Allāh ibn]*»²⁷ *Muḥammad al-taṣṭīl ‘alà al-ḥuṣūn al-muḍakūra wa-‘alà madīna Tuṭīla*»).

Ya nos hemos referido al *ḥiṣn* de Arnedo y a la importancia que tuvo en época de Mūsà ibn Mūsà, por lo que el reconocimiento en favor de Muḥammad ibn Lubb por parte del emir es puramente testimonial: el dominio que se otorga ya se ejercía desde hacía décadas. Otro tanto se puede afirmar en relación con Tarazona, asociada a los Banū Qasī al menos desde el año 842. Con toda probabilidad, se trataría de una de las plazas ocupadas por Ismā‘īl o sus sobrinos antes de caer derrotados por Muḥammad ibn Lubb y formaría parte del conjunto de *ḥuṣūn* que hubieron de entregarle para obtener su libertad. Finalmente, el texto menciona por primera y última vez un desconocido *ḥiṣn* de *Ŷarīš*, cuya localización seguramente haya que buscar en el entorno de Tudela y en relación con las plazas que pertenecían anteriormente a los Banū Qasī y sobre la que Muḥammad ya ejercería el control²⁸.

25. TA, pg. 36. Reproducimos el texto en su integridad en el apéndice documental al final del texto.

26. Incluimos un mapa de situación al final del epígrafe.

27. Ver TA pg 155, n. 36-4.

28. Cañada Juste (1980: 61) ha sugerido que este *Ŷarīš* sea «probablemente una mala transcripción de Borja». Ignoramos en qué se basa el autor para hacer esta afirmación, ya que no

En relación con la *madīna* de Tudela, ya hemos señalado que formaba parte del lote que recibió Muḥammad a cambio de la liberación de Ismā'īl en una fecha próxima a 885. En plena *fitna*, cualquier pretensión del emir Muḥammad, y más aún de sus sucesores, por hacer valer su autoridad en la *madīna* resultaba completamente ilusoria, por lo que consideraría más prudente encomendársela a quien, de hecho, ya ejercía el poder sobre ella, es decir, Muḥammad ibn Lubb, a la espera de tiempos mejores. Se trata, pues, como en el caso de los *ḥuṣūn* anteriormente citados, de un mero reconocimiento de una situación de hecho encubierta en forma de *taṣyīl* mediante el cual ambos poderes se reconocen mutuamente sin molestarse: el uno solicitando la ratificación del dominio, con lo que está reconociendo implícitamente la autoridad del emir, y el otro concediéndolo.

El segundo verbo empleado por el cronista es el verbo *ṣayyada*, que significa «erigir». Lleva implícita la idea de construcción *ex novo* de un edificio, sugiriendo que Muḥammad ibn Lubb levantó castillos allí donde antes no existían. Los *ḥuṣūn* a los que se refiere el verbo en cuestión son los de *Fal̄yūs* y *Qabrūs*, que muy verosímelmente haya que identificar con los actuales enclaves de Caparroso y Falces (Souto 1994: 269-7 y 273-4), ambos a orillas del río Arga, en las inmediaciones de su confluencia con el río Aragón. Aunque no es la primera vez que estos dos topónimos aparecen en las fuentes, sí es la primera en que aparecen asociados a los Banū Qasī²⁹.

existe parecido alguno entre las formas árabes de *Yarīš* (جریش) y *Bur̄ya* (برجة), mas allá de la letra *rā'* ocupando el segundo lugar.

29. Una noticia de ibn al-Aṭīr recoge la existencia de un *ḥiṣn Fāl̄h.ṣ.n* y de un *ḥiṣn F.yrūs* en tierras de Pamplona con ocasión de la campaña emprendida en el año 860 por el emir Muḥammad I contra ese territorio (KT-VI, pg. 134), topónimos que ha venido siendo identificados con Falces y Caparroso respectivamente. Por nuestra parte, no concedemos credibilidad a la noticia, ya que, a pesar de que son varios los cronistas que se hace eco de esta campaña (concretamente se menciona en MQ II-2, pg. 310, BM, pg. 100 y NA, pg. 54), estos dos lugares solamente aparecen recogidos en la crónica de ibn al-Aṭīr, autor oriental y tardío (ss. XII-XIII) cuyo texto presenta con frecuencia, al menos en lo que se refiere a la Frontera Superior de al-Andalus, informaciones difíciles de compatibilizar como las de otros autores que entendemos que están mejor informados. Se trata, por otra parte, de la única mención a estos topónimos en el texto de ibn al-Aṭīr, lo que, junto con la extraña grafía que presentan (ver otras grafías en Souto 1994: 273-4), nos inclina a no dar por buena la información. En cuanto al castillo de Caparroso (*ḥiṣn Qabrūs*), existe una mención en relación con un suceso anterior, si bien tampoco resulta incompatible con la idea de construcción *ex novo* que sugiere el empleo del verbo *ṣayyada*. La noticia se fecha en el año 843 y alude a la entrega por parte de Mūsà ibn Mūsà al emir 'Abd al-Raḥmān II de Ḥārīt ibn Bazī', prisionero suyo, tras meses de cautiverio después de su captura en la batalla de *Balma*. La crónica en cuestión alude a un *ḥiṣn Qabrūs*, aunque este lugar solo aparece como referencia para situar dónde se produce la entrega de los prisioneros, sustanciada «en el lugar (*maḥalla*) de *F.r.nbīl*, tras el *ḥiṣn* de *Qabrūs*» (TA, pg. 30). Sin embargo, a la vista del texto, nada impide pensar que se trate simplemente de una mera referencia geográfica que no implica la existencia del *ḥiṣn* en el momento al que se refiere la noticia, y sí en el momento en el que la noticia se transmite, ya sea por parte de al-'Uḍrī o por cualquiera de sus fuentes. En todo caso, tampoco se atribuye el territorio en cuestión ni a Pamplona ni a los Banū Qasī.

El tercer verbo empleado es *banà*, y agrupa a los *ḥuṣūn* de *Tāyāra*, *ḥiṣn Gūytūr* y *B.qayra*. El significado del verbo es difícil de concretar, ya que alude a cualquier obra de albañilería, tanto construcción como reconstrucción, reparación o simple enlucimiento. No en vano, de esta raíz procede la palabra castellana «albañil». Por nuestra parte, lo hemos interpretado como reconstrucción (*binā*), atendiendo a la inclusión de *B.qayra*³⁰, es decir, Viguera, en la lista, puesto que, como ha quedado dicho, este *ḥiṣn* ya había pertenecido con anterioridad a los Banū Qasī. Entendemos, sin embargo, que esta reconstrucción debe ser entendida más allá de la mera actividad constructiva: la reconstrucción implica estado de abandono del *ḥiṣn*, lo que a su vez indica que había dejado de cumplir su función de control del territorio. Desde esta perspectiva, la reconstrucción lo que nos refleja es la reimplantación de la autoridad de los Banū Qasī, en este caso de Muḥammad ibn Mūsà, sobre un territorio previamente abandonado, con toda probabilidad a sus pobladores, tal vez con ocasión de la guerra civil de los años anteriores.

Por esta razón, nos inclinamos a pensar que, a pesar de ser ésta la primera mención en las fuentes a Nájera (*Tāyāra*³¹), este territorio ya pertenecía con anterioridad a los Banū Qasī, desde una fecha desconocida, pero que no existen razones para retrotraer más allá del periodo de gobierno de Mūsà ibn Mūsà. La fecha de reconstrucción no se recoge en el texto, aunque debe enmarcarse en la horquilla entre los años 885, fecha del encumbramiento de Muḥammad ibn Lubb, y 898, fecha de su muerte. Hay también que llamar la atención acerca del hecho de que en el texto se habla de los *ḥuṣūn* de Nájera, lo que, tomado al pie de la letra, podría interpretarse como una pluralidad de fortalezas para asegurar el control sobre este territorio. En relación con el lugar denominado *Gūytūr*, de identificación más que dudosa³², queda como testimonio del afán del muladí por reparar fortificaciones, esto es, por reinstaurar su dominio sobre antiguas plazas vinculadas al linaje. El cronista añade, seguramente queriendo destacar

30. Menciones posteriores y variantes del nombre en Souto (1996: 279-281).

31. Parece sencillo reconducir el primero de los topónimos a *Nāyāra*, esto es, Nájera, a partir de la hipótesis de una más que posible errata, ya sea del transmisor, el compilador o, en su caso, cualquiera de los copistas. El topónimo de Nájera se repetirá con frecuencia desde este momento en los textos con la grafía *Nāyāra* o *Nāšāra* (Souto 1994: 278-9). Sobre este topónimo, ver Asín Palacios (1944: 124).

32. En nota a pie de página el propio de la Granja (1967: 479, n. 58.3) niega que se pueda identificar con Gotor, municipio actualmente en la provincia de Zaragoza. Por su parte, Cañada Juste (1980: 61) sugiere que tal vez pueda tratarse de Grañón, aunque no aporta ningún argumento que avale la propuesta. Souto (1994: 275) apunta la existencia de un despoblado en la Rioja denominado Gutor, sin llegar a establecer la identificación entre ambos topónimos. Efectivamente, constatamos la existencia de un paraje denominado Gutor en la comarca de Aguilar del Río Alhama, al sur del actual territorio riojano, a 18 km al oeste de Tarazona. Teniendo en cuenta que esta es la única mención que encontramos en las fuentes, cualquier propuesta de identificación del topónimo carece de solidez.

el carácter piadoso de Muḥammad ibn Lubb, que estos castillos sirvieron de «refugio (*malād*) para los cautivos que huían (*liman haraba min al-asrā*)».

El último verbo tiene un carácter más genérico: *malaka*. Su significado es «apoderarse», y viene referido a la *madīna* de Tudela y a «la mayor parte de Pamplona»³³. La ocupación de Tudela ya era conocida por otras fuentes a las que ya hemos aludido, aunque resulta un tanto incongruente en relación con el texto que se dé noticia de su ocupación con posterioridad a la de la entrega del *tasīl* a favor de Muḥammad ibn Lubb a la que ya nos hemos referido. Más interés tiene la noticia de las incursiones en tierras de Pamplona, por cuanto viene a sugerir que Muḥammad no se limitó a consolidar su dominio sobre territorios que con anterioridad le pertenecían o habían pertenecido a la familia y a ocupar espacios hasta entonces libres del dominio de los *ashāb*, como los hasta ahora mencionados, sino que, además, trató de despojar a otros *ashāb*, en este caso el de Pamplona, de algunos de sus territorios. La ausencia de menciones en el texto de al-'Uḏrī nos impide conocer a cuáles se refiere concretamente, aunque el *Código de Roda* se hace eco de la noticia de la destrucción de *Castrum Aibaria* en el año 882 y de *Castrum Silbanianus* en 891, atribuida en ambos casos a Muḥammad ibn Lubb³⁴. En cualquier caso, sí se puede afirmar que la ocupación (*tamalluk*) de lo que la fuente denomina «la mayor parte de Pamplona» tuvo que hacerse por vía de conquista, esto es, por obra de una fuerza armada, ya que se trata de los territorios ocupados por otro u otros *ashāb*, los de Pamplona, que difícilmente se habrían avenido a ser despojados por vía pacífica, lo que nos permite perfilar el significado del verbo *malaka* en su contexto.

Hay que llamar la atención acerca del hecho de que, según se deriva de la redacción del texto, los *ḥuṣūn* de Falces y de Caparroso no pertenecían a Pamplona, ya que, en caso contrario, se habrían reseñado al lado de la expresión «la mayor parte de Pamplona», ni tampoco pertenecían, como ha quedado dicho, a los Banū Qasī hasta su ocupación por Muḥammad ibn Lubb. Esta circunstancia nos induce a pensar que pertenecía a *sus pobladores*, esto es, a comunidades campesinas, lo que avala la hipótesis de la existencia de territorios que no pertenecían a ninguna entidad política ni estaban bajo el poder de ningún *ṣāhib*. Volveremos más adelante sobre esta cuestión.

También fueron objeto de ocupación (*tamalluk*) por parte de Muḥammad ibn Lubb varios enclaves orientales del valle del Ebro, en particular Monzón y Lérida, que anteriormente habían pertenecido a Ismā'īl, el tío paterno de Muḥammad, y que adquirió del modo que ya ha sido señalado. La expansión de los Banū

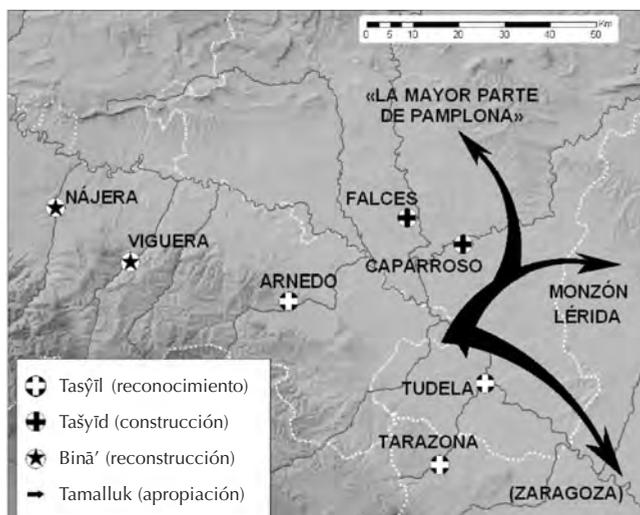
33. No parece que en este caso deba derivarse de la utilización del verbo *malaka* que la ocupación de estos territorios, al menos los de Pamplona, se haya producido de forma pacífica y con el beneplácito de sus pobladores. Así se desprende, al menos, del relato de ibn Ḥayyān al que nos referiremos más adelante.

34. TNCR, pg 255.

Qasī alcanza además otros territorios orientales. Concretamente, ibn Ḥayyān recoge la noticia³⁵ de que en el año 896, Lubb, el hijo de Muḥammad, comenzaba la construcción del *ḥiṣn M.n.t.šūn*, situado «sobre el río *Zaytūn* en la comarca (*balad*) de *B.r.ṭāniya*», en un territorio que pertenecía a al-Ṭawīl, de los Banū Šabrīt, «que ejercía el poder en Huesca (*šāḥib Wašqa*)». Cuando al-Ṭawīl tiene noticia de la actividad de Lubb, sale a hacerle frente a fin de impedirselo, pero es derrotado y puesto en fuga, de donde debemos entender que Lubb, efectivamente construye su castillo, es decir, se apropia de ese territorio. Con independencia de la identificación o ubicación precisa del topónimo, es importante subrayar que el lugar donde Lubb pretende edificar se encuentra previamente bajo el dominio de otro *šāḥib*, en esta ocasión un musulmán de origen muladí, como él. Además, supone otro ejemplo de *ḥiṣn* no perteneciente al cabeza de linaje, sino en este caso a un hijo suyo.

A los enclaves citados, objeto de ocupación efectiva, hay que sumar el frustrado intento de ocupar Zaragoza por parte de Muḥammad ibn Lubb y, después de él, de su hijo Lubb. El asedio se inicia en el año 889, con ocasión de la ocupación de la ciudad por parte de ‘Abd al-Raḥmān al-Tuḡībī, que conseguirá resistir durante dieciocho años hasta que en el año 907 el heredero del linaje desista de continuar el cerco.

Si trasladamos al mapa los enclaves conocidos mencionados por al-‘Uḍrī, vemos que se encuentran igualmente agrupados, determinando cuatro sectores en los que es posible reconocer el proceso y las fases de expansión de Muḥammad ibn Lubb a lo largo del periodo de su preeminencia sobre el linaje:



35. MQ III, pg. 118.

1. El primer sector viene definido por los enclaves objeto de *tas̄yīl*: Arnedo, Tudela y Tarazona. Ocupan una posición central respecto del resto, y se trata de aquellos enclaves cuya asociación con los Banū Qasī se documenta desde las primeras noticias relativas a Mūsà ibn Mūsà durante la cuarta década del siglo IX.
2. El segundo, en el sector más occidental, está delimitado por los enclaves de Nájera y Viguera, cuyo dominio, junto con el del desconocido *Ŷarīš*, recupera la familia, asegurándolo mediante la reconstrucción («*banà*») de los *ḥuṣūn*.
3. El tercero, al norte del Ebro, lo ocupan Falces y Caparros, que quedan, mediante la construcción *ex novo* («*šayyada*») de sendos *ḥuṣūn*, bajo el dominio de los Banū Qasī.
4. Finalmente, en el cuarto sector, al norte y al este, ya fuera del mapa, se encuentran los enclaves objeto de ocupación («*malaka*») y que pertenecían a otros *aṣḥāb*, los de Pamplona; los de Lérida y Monzón, pertenecientes a los parientes de Muḥammad a los que despojó tras su victoria en Calahorra, que quedan pronto bajo la influencia de los *‘ummāl*; finalmente, Zaragoza, de la que se adueñan los tuḡībīs en el año 889 y por cuya conquista pugnarà Muḥammad ibn Lubb con resultados funestos para él.

2.2. *Lubb ibn Muḥammad*

En el año 898 Muḥammad ibn Lubb muere a las puertas de Zaragoza y le sucede su hijo Lubb. El volumen de noticias que recogen las fuentes en relación con su actividad en materia de fortificaciones es notablemente inferior a las protagonizadas por su padre. Sin embargo, las menciones son de un gran interés, por cuanto, por un lado, permiten visualizar la situación que se crea en la región tras la desaparición del poder emiral, donde impera una feroz competencia entre los distintos poderes que operan a uno y otro lado del Ebro por hacerse con el control de territorios.

Los primeros ataques de Lubb se dirigen precisamente contra un linaje muladí, el de los Banū Šabrīṭ. Este grupo ya había sido objeto de ataques por parte de Lubb ibn Muḥammad, que, como hemos señalado anteriormente, emprendió la construcción de al menos un *ḥiṣn* en su territorio. Ahora, con ocasión de la muerte de Muḥammad ibn Lubb en Zaragoza, estos Banū Šabrīṭ se lanzaron contra los territorios de los Banū Qasī, siendo nuevamente derrotados y, en consecuencia, siguiendo la práctica de su padre, despojados de todos sus territorios a favor de Lubb. Nuevamente, el objeto del ataque protagonizado por unos y otros lo constituye un territorio que forma parte de al-Andalus y que está en manos de musulmanes.

Otra noticia, debida a ibn Sa'īd³⁶, nos sitúa, según el cronista, en el contexto del enfrentamiento entre musulmanes y cristianos. El texto narra una incursión protagonizada por Lubd en tierras de Álava (*aḥwāz Alaba*) en verano de 904, donde llega a conquistar un *ḥiṣn* denominado *Bāy.š*, cuya localización es desconocida³⁷. En aquel momento, continúa el cronista, Alfonso III estaba sitiando «a la gente del castillo de *Garnūn* (*Idfunš yawma'id'alà ḥiṣn Garnūn muḥāšir li-ahli-hi*)», lugar que se ha venido identificando con Grañón³⁸. A raíz de esta noticia, la historiografía ha fijado el límite occidental de los dominios de los Banū Qasī en esta localidad o en su vecina Ibrillos, separadas por una distancia de apenas 5 kilómetros y situadas cada una a un lado del límite entre las actuales provincias de Burgos y la Rioja³⁹.

La noticia, sin embargo, no afirma en ningún momento que este *ḥiṣn Granyūn* o *'Azayūn* perteneciera a los Banū Qasī. De hecho, esta afirmación solo cabe desde el presupuesto de que existen dos poderes en la zona, a saber, los Banū Qasī y Alfonso III y que éstos ocupan la integridad del territorio y ejercen su autoridad de forma efectiva sobre su totalidad⁴⁰. Hay que hacer notar el curioso

36. BM / AIS II, pg. 145.

37. Colin & Lévi-Provençal (1951: 141, n. 1) sugieren que se debe leer *Bān.š*, es decir, Banos (*sic*), que otros autores como Viguera (1988: 110) han identificado con un desconocido «Baños». Lacarra (1972: 78) traduce el lugar citado en el pasaje como «el castillo de Bayas».

38. La edición del texto de Dozzy-Colin & Lévi-Provençal recoge claramente la forma *Garnūn*, que se encuentra incluso vocalizada. Sin embargo, en su traducción del texto de 'Arīb ibn Sa'īd, Castilla Brazales (1992: 91) recoge la forma *'Azayūn*, señalando en nota a pie de página que es así como aparece en el manuscrito, imaginamos que con esa misma vocalización. A pesar de constatar que el texto no recoge la forma trascrita por los editores, Castilla Brazales avala la versión de Dozzy-Colin & Lévi-Provençal, pero apoyándose en un curioso y enrevesado argumento: «Lévi-Provençal (BM, II, pg. 141), escribe *Granūn*, versión bastante acertada que coincide con la referencia que Viguera y Corriente apuntan en su trad. del *Muqtabis V*, en el apartado de índices de topónimos, p. 430, al remitir a al-Ḥimyarī, trad. p. 250: <Granūn>». El problema radica en que estos autores no realizan la identificación remitiendo al manuscrito del *Muqtabas V*, sino al texto de al-Bakrī, a quien, a su vez, editó y tradujo Lévi-Provençal. Por el contrario, en dicho manuscrito, según indica su editor, P. Chalmeta (1979: 337, n. 4), el topónimo en cuestión aparece sin puntos diacríticos, lo que permite un elevado número de combinaciones posibles a la hora de leerlo. El número de lecturas verosímiles se incrementa notablemente si se tiene en cuenta que la palabra viene precedida por la preposición *bi-*, por lo que la presunta letra *'ayn / gayn* inicial bien pudiera tratarse de una *mīm*, una *fā'* o una *qāf*. Un abanico, en fin, suficientemente amplio como para plantear, cuando menos, una duda más que razonable.

39. CALB, cap. XVa, § 10 menciona la destrucción por mano de Alfonso III de Ibrillos («*Adefonsus, qui allisit Ebrellos*»), si bien, nuevamente, no existe en la fuente nada que permita atribuir este enclave a los Banū Qasī. Por esta razón le son de plena aplicación todas las observaciones que siguen al hilo del enclave de *Granyūn - 'Azayūn* sobre la cuestión de la adscripción de los territorios.

40. Cañada Juste (1980: 73) señala que «demostradas la valentía y la astucia del hijo de éste (se refiere al hijo de Muḥammad, esto es, a Lubd), Alfonso tuvo más cuidado en lo sucesivo y así le vemos en el año 904 atacando a Lope en un castillo de los confines de sus estados, el castillo de Arnun o Granun (Grañón, en la actual Rioja alta), mientras el temible hijo de Muḥammad

matiz que imprime a la noticia la distinta categoría del sujeto pasivo de la agresión en cada uno de los dos lugares citados: mientras que en el caso de *Bāy.š*, que el cronista sitúa en Álava, el objeto de la conquista es el *ḥiṣn*, cuando se refiere al asedio de *Garnūn*, el sujeto pasivo de la agresión es el *ahlu-hu*, esto es, el *ahl* de *ḥiṣn Garnūn*. Por nuestra parte, entendemos que la extraña alusión al *ahl* está indicando, como en otras ocasiones, que se trata de un territorio que goza de un alto grado de autonomía, no adscrito a ninguna de las realidades políticas circundantes que se han señalado anteriormente. Nuevamente los ataques, en una región donde el concepto de poder es tan difuso, parecen presentar un sentido vertical, de señores a campesinos, designados con la forma genérica *ahl*, ahora sí, referido al conjunto de la población, frente a la visión tradicional de los ataques en sentido horizontal, de poder a poder, esto es, Lubb ibn Muḥammad y Alfonso III. Estos movimientos no parecen indicar sino que ambos personajes, Alfonso y Lubb, se encuentran inmersos en procesos de captura de territorios y de gentes, sin que exista el menor indicio para afirmar que se trate de ataques recíprocos.

El segundo episodio de interés se produce en el año 907, cuando Lubb se dirige en campaña contra Pamplona, encontrando la muerte en esta campaña. Dos son los cronistas que relatan este suceso: ibn Sa'īd y al-'Uḍrī⁴¹. El primero de ellos señala que en ese año Lubb marchó contra Pamplona con intención de destruirla, y que comenzó a edificar en un lugar que la fuente denomina *ḥiṣn H.rīz* («*wa-šara'a fi al-bunyāni bi-ḥiṣn H.rīz*»). Esta noticia guarda una extraña similitud con otra recogida por al-'Uḍrī, según la cual Lubb «construyó *denodadamente* frente a la gente de Pamplona (*ibtanà 'alà ahl Banbalūna harà wa-barà*)», y que tal vez haya que interpretar como consecuencia de una deficiente recepción de la información por parte de al-'Uḍrī⁴².

le arrebatava el castillo de Bayas y sus alrededores en la región de Álava y que podemos situar en la margen izquierda del río Ebro, frente a Miranda».

41. BM / AIS, pg. 147; TA, pg. 37-8.

42. La frase que reproducimos abre una noticia referida a la campaña en la que, finalmente, Lubb encuentra la muerte, es decir, se trata de un texto similar al de ibn Sa'īd. Pero así como en el texto de este último la frase en cuestión tiene pleno sentido y guarda plena coherencia con el resto de la noticia desde el punto de vista del contenido, la frase que reproducimos del texto de al-'Uḍrī resulta un tanto descontextualizada, ya que pasa de lo general (construir ante Pamplona) a lo particular (un ataque protagonizado por el navarro en un lugar que no se indica). Igualmente extraña, además de ambigua, resulta la alusión de al-'Uḍrī a la gente de Pamplona asociada al verbo «construir», ya que podría pensarse o bien que es la gente de Pamplona la que construye por iniciativa de Lubb, lo que en atención al contenido carece completamente de sentido, pues se trata precisamente de atacarles a ellos, o bien que las construcciones se hacen *contra ellos*, en cuyo caso la forma habitual habría sido señalar que se construyen *'alà Banbalūna*, es decir, frente a Pamplona, y no frente a su gente. Finalmente, hay que señalar que la expresión utilizada por al-'Uḍrī, *harà wa-barà*, es, al menos en la actualidad, una forma coloquial, por lo que no deja de sorprender encontrarla en este texto. Por todas estas razones, a la que se suma

Según relatan ambos cronistas, Sancho Garcés⁴³, recién elevado al rango de rey de Pamplona y al que ibn Sa'īd dedica el apelativo de 'ilŷ (bárbaro), se dirige contra Lubb, seguramente en ese mismo emplazamiento, junto «con todas las gentes de su comarca (*ŷami' ahl baladi-hi*)» y, mediante una serie de emboscadas consigue vencerle y darle muerte el 28 de setiembre de 907. Al-'Uḍrī se hace eco de la misma noticia, en un texto muy similar en su contenido, aunque incidiendo en los aspectos más épicos de este encuentro armado, sin perder la ocasión de denigrar al rey navarro, a quien acusa de incumplir el *amān* o garantía de protección a aquéllos que se rindieron.

El episodio hay que enmarcarlo, una vez más, en el afán expansionista de Lubb, en esta ocasión hacia el norte, sin que se pueda saber si dicha expansión se produce a costa del territorio dominado por Sancho Garcés o si se trata, por el contrario, de una lucha por uno de los territorios no adscritos a ninguno de los dos magnates: el denominado *H.riž*. En este sentido, es intrascendente la cuestión de si este lugar, *H.riž*, se ocupa *ex novo* o si, por el contrario, Lubb procede a construir sobre un castillo preexistente, como parece indicar la letra de la noticia, ya que si el castillo necesitaba reparaciones se debe entender que estaba en un estado de abandono tal que lo hacía ineficaz para su función, que no es otra que el control de los habitantes del entorno, es decir, la apropiación del territorio y de sus campesinos. Lo realmente relevante en este episodio es que en el año 907 Lubb se dirige a ese lugar con la intención de apropiárselo, para lo cual construye –o reconstruye– un castillo, y que Sancho acude al mismo lugar con la intención de impedirsele, fuera porque le pertenecía, lo que parece poco probable a juzgar por la preexistencia de un castillo en estado de abandono, o, simplemente, porque él también lo ambicionaba.

Con la muerte de Lubb se inicia el declive de los Banū Qasī, que desde entonces van perdiendo uno tras otro todos sus territorios, que caen en manos de sus rivales a ambos lados de la Frontera, en particular de los Banū Šabrīt y de los de Pamplona. Tal vez no sea ajeno a este declive los enfrentamientos internos en el seno del linaje, que se traslucen, por ejemplo, en la sucesión de Lubb ibn Muḥammad: a su muerte, la jefatura del linaje no recae sobre su hijo, sino sobre su hermano 'Abd Allāh. Desde ese momento, los fracasos se suceden uno tras otro y el linaje va progresivamente perdiendo territorios arrebatados por los grupos vecinos: los Banū Šabrīt, que se resarcirán de sus pérdidas anteriores,

la similitud evidente entre las graffías de *harà* (هرى) y *Hariz* (هریز), sospechamos que el segundo cronista, esto es, al-'Uḍrī, accedió a un texto incompleto o en mal estado y trató de recomponer una frase a partir de las palabras que creía reconocer (*hariz* > *harà*), llenando las lagunas según le dictaba su propia imaginación ('*alà ahl Banbalūna harà wa-barà*).

43. De la Granja (1967: pg. 482, n. 65.1) señala acertadamente que la mención a «Garsiya» en el texto de al-'Uḍrī debe entenderse como ibn Garsiya.

los Tuŷībīs, que consiguen afianzarse en Zaragoza gracias al desistimiento en la consecución del sitio de la ciudad y los de Pamplona, que conseguirán arrebatarles los territorios occidentales. Esta dinámica de conquistas se verá frenada por la llegada en el año 920 del emir ‘Abd al-Raḥmān III al valle del Ebro después de haber conseguido aplastar a todos los rebeldes del sur y el este peninsular. El pretexto es el de realizar una campaña de castigo contra los pamploneses, que habían incendiado una mezquita en el arrabal del *ḥiṣn* de *Baltira*. A la vista del ejército del emir, todos los rebeldes de la Frontera se le someten. También los Banū Qasī, pero en su situación, tras dos décadas de derrotas, con su poder completamente debilitado y práctica totalidad de su base territorial perdida, ya no despiertan ningún interés en el nuevo emir, que cuatro años más tarde los traslada a Córdoba donde caen en el olvido. El proceso de *incastellamento* en la Frontera Superior de al-Andalus toca así a su fin.

3. Conclusiones

En las páginas precedentes se han presentado una serie de textos y reflexiones en torno a los *ḥuṣūn* de los Banū Qasī a la luz del registro escrito. Lejos de cualquier intento uniformador, el periodo de protagonismo del linaje presenta una notable evolución, tanto en lo relativo a la construcción de fortalezas como en lo tocante –y esto es de mayor importancia– a la extensión de sus dominios. Así, en las primeras noticias sobre fortificaciones de los Banū Qasī, son los propios emires quienes conceden al linaje la titularidad sobre los *ḥuṣūn*, en particular Arnedo y Viguera. Este periodo de colaboración presenta importantes altibajos, pero culmina con el apoyo del emir Muḥammad I a uno de los miembros del linaje, Muḥammad ibn Lubb, contra el sector rebelde del clan, al que vence en el año 882. Sin embargo, el emir no puede rentabilizar su victoria, ya que casi de inmediato comienzan a multiplicarse los problemas en el valle del Guadalquivir en el contexto de la *fitna*. Desde entonces y hasta el año 920 la autoridad del emir desaparece del valle del Ebro y los distintos poderes de la región se lanzan a una feroz competencia por la apropiación de territorios, que se materializa en la construcción de *ḥuṣūn*.

Los territorios objeto de ocupación se encuentran con frecuencia dentro del ámbito de dominio de otros *aṣḥāb*, con independencia de su origen, credo religioso o ubicación a uno u otro lado de la frontera. Así, en pugna con los Banū Qasī, encontramos a los Banū Ṣabrīt, linaje muladí, a los Banū Tuŷīb, linaje árabe, o al linaje reinante en Pamplona, sean Aristas o Jimenos. Junto a todos ellos, hay que destacar las noticias sobre territorios en poder de su *ahl*, esto es, de sus pobladores, término bajo el que entendemos que se esconden las comunidades campesinas con un grado notable de independencia. Seguramente ésta sea una de las peculiaridades de la Frontera: la proliferación de territorios a los que no llega ni el brazo recaudador de Córdoba ni la avidez de los *aṣḥāb*, al menos hasta avanzado el siglo IX.

Los *ḥuṣūn* de los *aṣḥāb* del valle del Ebro apenas presentan diferencias respecto de los que las fuentes asocian a los rebeldes en el valle del Guadalquivir. En primer lugar, se organizan de forma jerárquica, con una pluralidad de fortificaciones asociadas a un castillo central o *umm al-ḥuṣūn*, término éste que, sin embargo, las fuentes no utilizan en ningún momento para referirse a los castillos de los Banū Qasī. Además, presentan estructuras en su interior, constituyéndose en lugar de residencia de sus propietarios, como se ha visto, por lo que pueden igualmente caracterizarse como complejos. En cuanto a su funcionalidad, no disponemos de datos para afirmar que se trate de centros de exacción de renta, como afirmaba Acién para los del valle del Guadalquivir, aunque es claro que desde ellos se controla el territorio circundante y, en consecuencia, de quienes lo trabajan. Desconocemos, sin embargo, el carácter de la exacción.

Tampoco difiere esencialmente la actitud de los *aṣḥāb* fronterizos respecto de la de los rebeldes de otros territorios de al-Andalus, como el valle del Guadalquivir. En ambos territorios los *aṣḥāb* se afanan en construir castillos desde los que despojar a los campesinos de los excedentes de su trabajo, solo que, mientras que en el sur de al-Andalus se encontrarán con la oposición del emir, en el norte la autoridad emiral estará completamente ausente entre los años 885 y 920.

Apéndice 1: textos

1. Dos *ḥuṣūn* anteriores a la *fitna*, Arnedo y Viguera, según al-'Uḍrī (TA, pg. 31-2)

فانهزم المجوس، وانصرف لب إلى قرطبة فأخرج السلطان إليه جارية تسمى بعجب وأمره بالتوجه إلى الثغر، فقدم بها وبني حصن بغيرة. فلما بلغ إخوته ذلك عسكروا إليه، فخرج إليهم عند تشبههم في خنادق بغيرة فهزمهم وأخذ (32) من الخيل والرجل ما أحب؛ ثم دخل حصن بغيرة وهبط ما يجاوره من الحصون. وكان قد اجتمع نساء بني قسي ونساء عمالهم لنعي كان بأرنيط، فخرج لب بن موسى إليها مختفياً، فلما أتى ربيضا تلثم ودخل الحصن متلثماً، فنظر إليه البواب وقال: إن عيني هذا الرجل تشبه عيني لب بن موسى. فاستل سيفه وقتل البواب واستحوذ على الحصن وجميع من كان فيه

(Tras la intervención de Lubb ibn Mūsà en la defensa de Sevilla) Los *ma'yūs* fueron derrotados, y cuando Lubb regresó a *Qurṭuba* el *sultān* le regaló una esclava (*ḡariya*) llamada 'Aḡab y le ordenó que se dirigiera a la Frontera. Llegó allí y construyó *ḥiṣn B.qīra*. Cuando sus hermanos se enteraron de esto, marcharon contra él, que salió contra ellos y les atacó en los fosos de *B.qīra*, derrotándolos y capturando todos los hombres y caballos que quiso. Entró después en *ḥiṣn B.qīra* y derribó todas las fortalezas vecinas. Se habían reunido en duelo las mujeres (*nisa'*) de los Banū Qasī y de sus gobernadores (*'ummāl*) en *Arniṭ*. Lubb ibn Mūsà salió hacia allá a escondidas, y cuando llegó a su arrabal (*rabaḍ*)

se embozó y entró en la fortaleza (*hiṣn*) embozado. El guardián de la puerta le miró y dijo: «Los ojos de este hombre se parecen a los ojos de Lubb ibn Mūsà». Entonces desenvainó su espada, mató al guardián de la puerta y se apoderó del castillo y de todos los que estaban allí.

2. Muḥammad ibn Lubb, constructor de *ḥuṣūn* (TA, pg 36)

ولما خرج محمد بن لب عن سرقسطة سجل له الإمام محمد على أرنيط وطرسونة وجريش، واستقامت طاعته وغزا بنبلونة حتى ملك أكثرها، وجدد له الإمام المنذر والإمام محمد التسييل على الحصون المذكورة، وعلى مدينة تطيلة وشيد قالجش وقبروش وملك مئنت شون ولاردة وصحت له طاعة، وبنى حصون تاجرة وحصن غويتور وبقيرة وجعلهما ملاذا لمن هرب من الأسرى. وملك تطيلة وخلف بها ابنه لب بن محمد.

Cuando Muḥammad ibn Lubb salió de Zaragoza, el *imām* Muḥammad le investió con el gobierno (*saḡyāla la-hu*) de *Arnīt*, *Ṭar.sūna* y *Ŷarīš*, manteniéndose en la obediencia. Atacó *Banbalūna* hasta apoderarse de la mayor parte de ella. El *imām* al-Mundīr y el *imām* Muḥammad (*sic*)⁴⁴ le renovaron su investidura (*ḡadada lahu al-taṣyīl*) sobre los citados *ḥuṣūn* y *madīna Tuṭīla*. Erigió (*ṣayyada*) *Fālŷuṣ* y *Qabrūš* y se apoderó de *Mūnt Šūn* y *Lār.da*, manteniendo la lealtad. Construyó (*banà*) los *ḥuṣūn* de *Tāḡara*, el *hiṣn* de *Gūytūr* y *B.qāira*, haciendo de estos dos un refugio (*malāḡ*) para los prisioneros que huían. Se apoderó (*mala-ka*) de *Tuṭīla* y dejó en ella como representante a su hijo Lubb ibn Muḥammad.

3. Muḥammad ibn Lubb según ibn Ḥayyān (MQ III, pg. 16)

المنتزي بالثغر الأعلى على الأمير عبد الله أول (...) وعتا عتوا عظيما وكانت مع انتزانه على السلطان ونكوبه عن الجماعة حماية الثغر وذاب في جهاد المشركين لا يزال يجش إليهم ويستتفر لغزوهم فيجمع إليه مطوعتهم من الثغر والموسطة وفيهم غزى قرطبة فتجمل آثاره في جهاد الطاغية ويروح سرارتهم من بلدى البة ونببلونة ولا يأتي مع ذلك في أذى من حوله من محاديه من المسلمين وبث الغارات عليهم

Agitador en la Frontera Superior contra el emir ‘Abd Allāh al principio de su gobierno (...) Hizo gala de una insolencia y un orgullo extremos, pero pese a su agitación contra la autoridad (*sulṭān*) y a haberse extraviado de la comunidad, mantuvo la defensa de la Frontera. Vertió su esfuerzo en hacer el *ḡihād* a los asociacionistas (*mušrikīn*), y continuó concentrando tropas contra ellos y convocándolas para hacer incursiones contra ellos, hasta que reunió bajo su mando a los que le obedecían en la Frontera y en el centro, y con ellos hizo una

44. Según anotación del editor, se debe leer ‘Abd Allāh ibn Muḥammad. Parece evidente que el cronista se tuvo que referir al sucesor de al-Mundīr y no a su antecesor en el cargo.

incursión contra *Qurṭuba*. Continuó haciendo el *yihād* contra el tirano⁴⁵ (*tāgi-ya*), atacando sus valles en los dos países (*baladay*) de *Alaba* y *Banbalūna* sin causar daño alguno a sus vecinos musulmanes en sus ataques.

4. Campaña de Lubb ibn Muḥammad contra *Bāy.š* (BM / AIS, pg. 145)

وقبها (٢٩١)، خرج لب بن محمد إلى بايش من أحواز آبية، وذلك في رمضان؛ فافتتح حصن بايش وما يليه، والعلاج انفتش يومئذ على حصن عزيون محاصرا لأهله. فلما بلغه دخول لب بن محمد بحصن بايش، ولى هاربا.

En ese (año: 291 H= 903-4) salió Lubb ibn Muḥammad hacia *Bāy.š* en el territorio de *Alaba*, y esto fue en *ramaḍān*, y conquistó el *ḥiṣn* de *Bāy.š* y lo que le rodea. El bárbaro (*'ilŷ*) *Idfunš* estaba en ese momento sobre el castillo de *'Aza-yūn*, asediando a su gente (*ahlu-hu*), y cuando se enteró de que Lubb había entrado en el *ḥiṣn* de *Bāy.š*, se dio a la fuga.

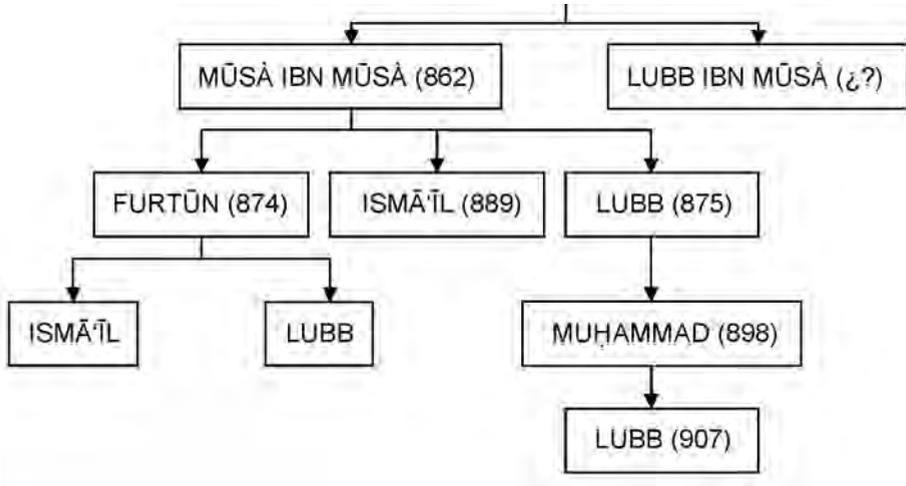
5. Campaña de Lubb ibn Muḥammad contra *H.rīz* (version de 'Arīb ibn Sa'īd BM / AIS, pg. 147)

وقبها (٢٩٤)، خرج لب بن محمد إلى جانب بنبلوثة؛ فيذل في تهوره، وشرع في البنيان بحصن هريز؛ فحشد إليه العلاج شاتجيه جميع أهل بلده، وكابده بالمكامن؛

En ese año (294 H = 906-7) salió Lubb ibn Muḥammad por el lado de *Ban-balūna*, donde hizo lo posible por destruirlo, y comenzó a construir la fortaleza (*ḥiṣn*) de *H.rīz*. El bárbaro (*'ilŷ*) *Šanŷh* concentró contra él a todas las gentes de su país (*ahl baladi-hi*), y la dispuso en emboscada...

45. Apelativo frecuente para referirse a los monarcas no musulmanes.

Apéndice 2: Miembros del linaje de los Banū Qasī citados en el texto (Entre paréntesis: fecha del fallecimiento)



Fuentes y bibliografía

Fuentes

- (BM) IBN 'IDĀRĪ: *Kitāb al-Bayān al-Mughrib fī ajbār al-Andalus wa al-Magrib*. Ed. G.S. COLIN & E. LÉVI-PROVENÇAL (1951), Leiden, Brill.
- (BM / AIS) 'ARIB IBN SA'ĪD: Aparece intercalado en BM (ver referencia).
- CAIII: *Crónica de Alfonso III*. Ed. y trad.: J. GIL FERNÁNDEZ & J.L. MORALEJO (1985): *Crónicas Asturianas*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- CALb.: *Crónica Albeldense*. Ed. y trad.: J.J. GIL FERNÁNDEZ & J.L. MORALEJO (1985): *Crónicas Asturianas*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- CVHR: *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. E.d.: J. VIVES (1963). Barcelona: CSIC.
- (KT) IBN AL-AṬĪR: *Al-kāmil fī al-tā'rij*. Ed: 'A. AL-QADĪ (1987). Beirut: Dār al-Kutub al-'Ilmiyya.
- (MM) AL-BAKRĪ: *Al-masālik wa-l-mamālik*. Ed. Ŷ. ṬALBA (2003). Beirut, Dār al-Kutub al-'Ilmiyya.
- (MQ II-1) IBN ḤAYYĀN: *Muqtabas II-1*. Ed. 'A. MAKKĪ (2003): *Al-sifr al-tāni min kitāb al-Muqtabas li-Ibn Ḥayyān al-Qurṭubī*. Al-Riyāḍ. Markaz al-Malik Fayṣal li-l-Buḥūt wa-l-Dirāsāt al-Islāmiyya.
- (MQ II-2) IBN ḤAYYĀN: *Muqtabas II-2*. Ed. 'A. MAKKĪ (1973): *Al-Muqtabas min abnā' ahl al-Andalus*. Beirut: Dār al-Kitāb al-'Arabī.

- (MQ III) IBN ḤAYYĀN: *Muqtabas III*. Ed. M. ANTUÑA (1937): *Al-Muktabis. III. Chronique du règne du calife umaiyyade 'Abd Allāh à Cordoue*. París. Librairie Orientaliste Paul Geuthner.
- (MQ V) IBN ḤAYYĀN: *Muqtabas V*. Ed. P. CHALMETA (1979): *Al-muqtabas V de Ibn Hayyan = Al-Muqtabas (Al-Ūz' al-Jāmis)*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- (NA) AL-NUWAYRĪ: *Nihayat al-arab fi funun al-adab*. Ed y trad. parcial: M. GASPAR REMIRO (1917). Granada: Tipografía del Defensor.
- (RM) AL-ḤIMYARĪ: *Al-rawḍ al-mi'tār fi jabar al-aqṭār*. Ed. I.'ABBĀS (1984). Beirut. Maktaba Lubnān.
- (TA) AL-'UDRĪ: *Nuṣūṣ 'an al-Andalus min kitāb tarṣī' al-ajbār*. Ed. 'A. 'A. AL-AHWĀNĪ (1965). Madrid: Instituto de Estudios Islámicos de Madrid.
- TNCR: *Genealogías de Meya*. Ed.: J.M LACARRA. (1945): "Textos navarros del Códice de Roda", en *Estudios de Edad Media de Corona de Aragón*, pg. 193-283. Zaragoza: CSIC.
- (ŶA) IBN ḤAZM: *Ŷamharat ansāb al-'arab*. Beirut, 2003. Dar al-Kutūb al-'Ilmiya.

Bibliografía

- ACIÉN ALMANSA, M. (1989): "Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de *Huṣūn*", en *CAME III*, T. 1. Oviedo: Asociación Española de Arqueología Medieval.
- (1997): *'Umar Ibn Ḥafṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*. Jaén: Universidad de Jaén. (Primera edición: 1994).
- (1998): "El final de los elementos feudales en al-Andalus: fracaso del «Incastellamento» e imposición de la sociedad islámica", en *L'incastellamento. Actas de las reuniones de Girona (26-27 noviembre 1992) y de Roma (5-7 mayo 1994)*, pg. 291-305. Roma: CSIC.
- (2001): "La herencia del protofeudalismo visigodo frente a la imposición del Estado islámico", en *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, pg. 429-441. Madrid: CSIC.
- ASÍN PALACIOS, M. (1944): *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid-Granada: CSIC.
- BARCELÓ, M. & TOUBERT, P. (eds) (1998): *"L'Incastellamento". Actes des rencontres de Gérone (26-27 Novembre 1992) et de Rome (5-7 mai 1994)*". Roma: Ecole Française de Rome-Escuela española de Historia y Arqueología en Roma.
- BAZZANA, A.; CRESSIER, P.; GUICHARD, P. (1988): *Les châteaux ruraux d'al-Andalus*. Madrid: Publications de la Casa de Velázquez.

- BIENES CALVO, J.J. (2001): "Desde la prehistoria hasta el siglo IX", en *El patrimonio histórico y medioambiental de Tudela: una perspectiva multidisciplinar*, pg. 9-22. Tudela: Ayuntamiento de Tudela/Universidad SEK.
- (2003): "Arqueología: de los orígenes a la Edad Media", en *Tudela. Retrospectiva y futuro (802-2002)*, pg. 9-58. Tudela: Ayuntamiento de Tudela.
- CAÑADA JUSTE, A. (1976): *La campaña musulmana de Pamplona. Año 924*. Pamplona: Príncipe de Viana.
- (1980): "Los Banu Qasi (714-924)", en *Príncipe de Viana, 158-9*, pg. 5-96. Pamplona: Príncipe de Viana.
- (1984): "Álava frente al Islam", en *La formación de Álava. 650 Aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982)*, pg. 153-63. Vitoria: Diputación Foral de Álava.
- CRESSIER, P. (1991): "Agua, fortificaciones y poblamiento: el aporte de la arqueología a los estudios sobre el sureste peninsular", en *Aragón en la Edad Media, IX*, pg. 403-427. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- (1992): "El castillo y la división territorial en la Alpujarra medieval: del *ḥiṣn* a la *ṭa'a*", en *Estudios de arqueología medieval de Almería*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses. (1ª ed.: 1984).
- ETXEGARAI GARAÍKOETXEA, M. X. (2007): "La fortaleza pamplonesa de Sajrat Qays. Propuesta de localización en San Quiriaco (valle de Etxauri)", en *Iura Vasconiae*, pg. 109-62. Donostia: Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia.
- GARCÍA SANJUÁN, A. (2006): "El concepto tributario y la caracterización de la sociedad andalusí: treinta años de debate historiográfico", en *Saber y sociedad en Al-Andalus: IV-V Jornadas de Cultura Islámica*, pg. 81-152. Huelva: Universidad.
- GÓMEZ BECERRA, A. (1995): "El poblamiento altomedieval en la costa de Granada", en *Studia Historica. Historia Medieval, nº 13*, pg. 59-92. Salamanca: Universidad.
- GUICHARD, P. (1995): *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*. Granada: Archivium. (1ª ed.: 1973).
- (1998): "La formación de al-Andalus", en *Los Orígenes del Feudalismo en el Mundo Mediterráneo*. Granada: Universidad de Granada.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. (1996): *La cora de Tudmir de la antigüedad tardía al mundo islámico*. Madrid/Alicante: Casa de Velázquez.
- (2007): "La islamización de Tudmir: balance y perspectivas", en *Villa II - Villes et campagnes de la Tarraconaise et d'al-Andalus (VI-XI): la transition*, pg. 275-318. Toulouse: CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail.
- LACARRA, J.M. (1971): "Las relaciones entre el reino de Asturias y el reino de Pamplona", en *Estudios sobre la monarquía asturiana*, pg. 223-243. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.

- (1972): *Historia política del reino de Navarra. Desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla (vol.1)*. Pamplona: Aranzadi.
- LECANDA, J.A.; LORENZO JIMÉNEZ, J; PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. (2008): “Faros y torres circulares: propuestas para el conocimiento de la efectividad del dominio islámico inicial en los territorios del alto Ebro”, en *Fars del’Islam*, pg. 239-85. Barcelona: EDAR.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. (1990): *Historia de España (t.IV)*. Madrid: Espasa Calpe. (1ª ed.: 1950).
- MAKKĪ, ‘A. & CORRIENTE, F. (2001): *Crónica de los emires Alḥakam I y Abdraḥmān II entre los años 796 y 847 (Almuqtabis II-I)*. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.
- MANZANO MORENO, E. (1991): *La frontera de al-Andalus en época de los omeyas*. Madrid: CSIC.
- (2006): *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*. Barcelona: Crítica.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (2001): *La crisis del emirato omeya en el Alto Guadalquivir*. Jaén: Universidad de Jaén.
- SÉNAC, PH.: (2006): “Stratigraphie du peuplement musulman au nord de l’Ebro (VIII-XI)”, en *Villa I: Los asentamientos rurales*, pg. 61-73. Toulouse: CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail.
- (2008) : “Paysans et habitats ruraux de la Marche Supérieure d’al-Andalus : les données des textes et de l’archéologie”, en *Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI)*, pg. 77-104. Pamplona : Príncipe de Viana.
- SOUTO, J.A. (1993-1996): “El noroeste de la Frontera Superior de al-Andalus en época omeya: los datos de las fuentes geográficas”, en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas, n° XXIX-XXXII*. Madrid: UAM.
- VIGUERA MOLINS, M.J. (1988): *Aragón musulmán*. Zaragoza: Mira Editores.